UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA



"2025 - 40º Aniversario de la Recuperación Democrática en la Universidad Nacional del Sur"

EXPEDIENTE 2861/2025 REGISTRADO BAJO Nº CDI 369/2025

Bahía Blanca, 8 de octubre de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante resolución CSU 600/2025 el Consejo Superior Universitario autorizó el correspondiente llamado a concurso;

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE INGENIERÍA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: LLAMAR A CONCURSO de Profesores Ordinarios para la cobertura del cargo que se detalla a continuación, indicándose el área, dedicación y jurados que entenderán en el mismo:

ÁREA 08 ORGANIZACIÓN

EXPEDIENTE 2861/2025

<u>CANTIDAD</u>	<u>CATEGORIA</u>	<u>DEDICACION</u>	<u>ASIGNATURA/S</u>
-----------------	------------------	-------------------	---------------------

UN (1) Profesor simple Gestión Laboral y Ambiental (5194) y

Adjunto otra asignatura a determinar

JURADO:

TITULARES:

Ing. Edgardo Agustín MUSUMECI (UNMDP)

Mg. Estela Mercedes SANTALLA UNICEN)

Ing. Roxanna Claudia SCHULMAN (UNS)

SUPLENTES:

Ing. Marta Susana FILLER (UNMDP)

Dr. Santiago María REYNA (UNC)

Ing. Alicia Edith ALVAREZ (UNS)

ARTÍCULO 2°: El período de inscripción será de treinta días corridos, a partir del 29 de octubre de 2025. en el horario de 8:00 a 12:00 hs.

Dirección electrónica para inscripciones: inscripciones.concursos.ingenieria@uns.edu.ar.

Si por cualquier motivo la fecha de aparición del llamado en el sitio de la web o la difusión mediante la lista de correo fuera posterior a la fecha indicada para la apertura de la inscripción, el plazo indicado se contará a partir del día siguiente hábil administrativo de la última de dichas fechas (Resolución CSU 974/2023).

INE. MARTIN J. SERRALUNGA DIRECTOR DECANO DEPARTAMENTO DE INGENIERIA - UNS

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA



"2025 - 40° Aniversario de la Recuperación Democrática en la Universidad Nacional del Sur"

EXPEDIENTE 2861/2025 REGISTRADO BAJO N° CDI 369/2025

ARTÍCULO 3°: El/la postulante que resulte designado/a realizará sus tareas en la asignatura indicada en el presente llamado, o de resultar necesario, en otras asignaturas del área afines a la concursada.

ARTÍCULO 4°: Registrar; agregar al Expediente 2861/2025. Dar difusión del llamado a concurso en el sitio web de la U.N.S., en los avisadores del Departamento de Ingeniería, en otras universidades nacionales e institutos científicos de jerarquía relacionado con las disciplinas concursadas. Comunicar al Coordinador del área respectiva. Cumplido, proseguir con el trámite respectivo.

Ing. SILVINA A. COGNOLI SECRETARIA ACADÉMICA DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA - UNS Ing. MARTIN J. SERRALUNGA DIRECTOR DECANO DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA - UNS